

CARTA PASTORAL

QUE

El Obispo de Veracruz

dirige á todos sus Diocesanos con motivo

DE LA

CONSAGRACION DE SU DIOCESIS

Al Sagrado Corazón de Jesús.

U A N



DAD AUTÓNOMA DE NUEV

BX874
.S9
I3
C.1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Telles

COATEPEC.

GRAFÍA DE ANTONIO M. REBOLLEDO

1888.



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLES

870

BX874

.S9

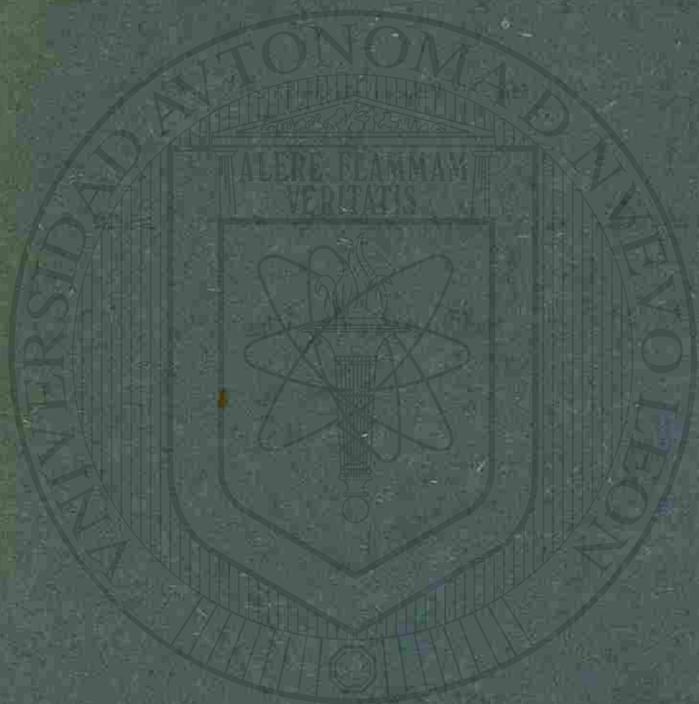
I3

c.1

870



1080026987



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Bv 24
-59
23



Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

*Nós el Lic. D. Ignacio
Suárez Peredo, por la mise-
ricordia divina y gracia de la Sta. Se-
de Apostólica, Obispo de Veracruz.*

Al M. I. Sr. Arcediano y V. Cabildo de Ntra. S. I. Ca-
tedral; á todo nuestro R. Clero Secular y Regular, y á to-
dos nuestros queridos Diocesanos, salud, paz y bendi-
ción en N. Señor Jesucristo.

Misericordia Domini plena est terra.
[Salmo XXXII. 5.] De la Misericordia
del Señor llena está la tierra.

Hay un Ser infinitamente poderoso y bueno que crió el mun-
do y á nosotros nos sacó de la nada; pero formándonos á su i-
magen y semejanza, siendo por lo mismo la obra grande que sa-
lió de sus manos: vió que su obra era buena, se complació en ella
y la amó más: pero su cariño y su ternura se aumentó al ver su
obra caída y desfigurada, y á proporción que el hombre impo-
tente por sí mismo para levantarse, se degradaba más y más por
la repetición de actos de ingratitud y rebeldía hacia su Creador,
este Dios de bondad sentía conmoverse su corazón de Padre, que
le impulsaba más á la indulgencia que al castigo, al grado de
resolver en los arcanos de su grande misericordia, hacerse hom-
bre, tomando el ropaje de su propia naturaleza, para rehabili-
tarle en sus derechos y grandeza primitiva: así el Dios-Hombre,
anonadado y viviendo en la tierra, establece relaciones íntimas
de reconciliación y de ternura con la humanidad para elevarla
y engrandecerla, constituyéndose por lo mismo su fiador para el
pago de la inmensa deuda que por su prevaricación había con-
traído con su Padre Celestial.

Paga, en efecto, satisface á la Justicia Divina muriendo en un
patíbulo infame, el que es inmortal é inocente, para que viva el
hombre culpable; y como si ésto no fuera bastante para apagar
la sed que en su corazón sagrado experimenta por la felicidad.

41072

003870

del hombre, ni considerando satisfecha su ternura con dejarle sobre la tierra sin apoyo, expuesto á las vicisitudes y contratiempos de la vida, luchando de continuo con terribles enemigos formó y, antes de su muerte, realizó el admirable misterio de quedarse sobre la tierra hasta el fin de los tiempos, sirviéndole de sostén y compañía, á aquél en quien cifraba sus delicias y complacencias, ofreciéndosele además como un alimento que da la vida y robustece al que lo toma; y se une á él; y forma su habitación en él; y permanece en él; y se hace una misma cosa con él; casi lo diviniza: "*Qui manducat meam carnem... in me manet, et ego in illo.*" (S. Juan VI. 57). No sin razón el Patriarca Job, admirado, sorprendido de tanta bondad y de amor tan extraordinario, exclamó: "*Quid est homo, quia magnificas eum? ¿aut quid apponit erga eum cor tuum?*" (Cap. VII. 17)—*¿Qué cosa es el hombre para que tanto le engrandezcas? ¿o por qué ponas sobre él tu corazón?*

Mas todo esto era muy poco, considerando el amor de Jesús que no tiene tamaño ni límites: "*In charitate perpetua dilexisti*" nos dice por la boca de Jeremías el Profeta (XXXI. 3). Aun no habíamos salido de la nada y ya éramos objeto de su amor; y este amor es tan inmenso que, según expresión de S. Liguori, ni los hombres todos, ni todos los ángeles, podrán jamás comprenderlo. Decid al menos si podréis medir la longitud, altura ó profundidad de este amor, considerando la víctima que por los hombres se ofrece en el Calvario, y ante la imposibilidad de conseguirlo, sólo veréis que Jesús, en este exceso de amor, era escándalo para los judíos y locura para los gentiles, según lo asegura el Apóstol (1.ª Cor. I. 23). Santa María Magdalena de Pazzis llamaba á Jesús desatinado de amor, y S. Lorenzo Justiniano, en sus reflexiones sobre este extraordinario amor, decía: "Hemos visto á un sabio entontecido por causa de un excesivo amor. *Vidimus sapientem pre nimietate amoris infatuatum.* Un amigo íntimo, un hermano el más cariñoso, un padre el más amante, no hubieran hecho lo que Jesús hizo por nosotros. Antes de la Encarnación, dice S. Alfonso de Liguori, podía el hombre dudar del amor y de la ternura de Dios; pero después de efectuado tan sublime Misterio y de la muerte de Jesucristo, ¿quién lo dudará? ¿Y qué mayor prueba de su afecto podría darnos que el sacrificio de su vida divina?

En vista de estas reflexiones escuchemos lo que dice el discípulo predilecto, que recostado en el pecho de su Maestro penetró y conoció arcanos celestiales del divino amor: "Nos ergo diligamus Deum, quoniam Deus prior dilexit nos" (I. IV. 19) "*Amemos, pues, nosotros á Dios, porque Dios nos amó primero.*" Si el más vil y criminal de todos los hombres hubiese hecho por nosotros lo que Jesucristo por todos sus hijos, ¿cuál sería nuestra gratitud?, ¿cuál nuestro amor y correspondencia?... Desgraciadamente el corazón de los pueblos y naciones se encuentra insensible y frío; nada de amor, nada de gratitud; Dios

ya no es conocido, está casi olvidado, mejor dicho: despreciado, burlado, odiado, perseguido; se ha creído quizá que la estricta obligación de corresponder con amor el amor de un Dios, es una fábula, una mentira, porque se ama todo, menos á Dios; y entre tanto el corazón de este Dios hecho hombre, por el hombre miserable, atravesado de parte á parte con la espada de la ingratitude y sufriendo en lo más íntimo, no siente disminuirse su amor.

"Este amable Jesús, presente en medio de nosotros, ve nuestro olvido y sufre; ve nuestra ingratitude y espera: ve nuestros desprecios y perdona. Fuente de mansedumbre y humildad no desiste de la generosa resolución de llamar constantemente á las puertas de nuestro corazón, para que aprendamos á imitarle y le consagremos la voluntad de ser suyos por el amor." (La Eucaristía, por el Sr. Provisor de México, Dr. D. Joaquín Díaz y Vargas, pág. 168. 2.ª ed.)

"Jesucristo en estos últimos tiempos ha querido mostrar más especialmente su Divino Corazón al hombre y á la sociedad, á semejanza de un padre que después de haber agotado las expresiones cariñosas que caben en el lenguaje humano, y todos los recursos que encierra el amor paternal, para contener al borde del precipicio á su hijo amado, llama de pronto al hijo ingrato, y descubriendo su pecho, le dice: ¡Mira! he aquí mi corazón, si conoces otro que te ame con más sincero amor, corre, dale el tuyo y despedaza el de tu padre" (Id. pág. 170). "Así ha hecho Jesucristo, Padre de los hombres y de las Sociedades modernas, en el momento en que iban á precipitarse en el espantoso abismo de la indiferencia y de la impiedad. ¡Hombres!, parece que les dice, olvidad cuanto hice por vosotros, y mi pesebre, mi destierro, mi sangre y mi cruz; mas ya que habéis sido hechos para amar, os falta un corazón: tomad el mío y en cambio os pido el vuestro. Es imposible que vuestro corazón no se entregue á alguno, porque no puede vivir sin amar, ni amar sin venderse ó darse. Si vuestro corazón está para venderse, quién puede comprarlo mejor que el que es su bienaventuranza, su fin y su eterna recompensa? Si está para darse ¿quién merece mejor poseerlo que el que os lo ha hecho? El mundo, la impiedad y el dinero, os piden el corazón para cambiarlo en un infierno, y Yo os lo pido para hacer de él un paraíso en esta vida: escoged." (Gau-me, Cafec. de Perseverancia. Lec. XLIV, tom. 8).

El autor de "la Eucaristía," antes citado, dice: "Algunos corazones dóciles y sensibles, que conocen la vanidad de los bienes del mundo, oyen y se esfuerzan en vivir para Jesucristo. Pero las naciones engreídas con su orgullo, hundidas en los goces materiales, y aturdidos por esa filosofía sensual, que sólo sirve para tardíos desengaños, vuelven la espalda á Jesucristo, le excluyen de su legislación, le consideran como enemigo de la Sociedad y le cargan de injurias y desprecios. A pesar de esto, ¡oh bondad divina! Jesús, en el silencio de su altar solitario, dirige al género humano las palabras que dirigió al pueblo judío:

4
"Pueblo mío, ¿qué te hice?, ¿o en qué te he entristecido? Res-
póndeme." ¡Ah! la confusión debiera cubrir nuestra frente, y el
dolor desgarrar nuestro corazón. ¿Acaso ha contristado nuestra
alma ese Dios de infinito amor, que sembró de soles el firmamen-
to, que enriqueció de belleza la tierra, que vistió el Universo con
toda la magnificencia de su poder? ¿Acaso nos ha contristado al
venir del Cielo para derramar su sangre y dar su vida por sal-
varnos, al enseñarnos con su doctrina la verdad, y con su ejem-
plo la virtud? ¿Acaso nos ha contristado acompañándonos en
nuestro destierro con su presencia real en la Eucaristía, hace ya
diez y nueve siglos?"

¿Qué es lo que sentimos al escuchar esta tierna reconven-
ción? ¿qué contestaremos? Parece que al oír estos fuertes toques en
nuestro corazón, deberíamos al instante abrir las puertas y dar
entrada y posesión al único Dueño de él; parece que nuestra
conducta debería ser salir al momento para encontrar á ese Di-
vino Pródigo de su amor, que viene desgarrado por nuestra in-
gratitud buscando la casa de nuestro corazón. ¿Le negaremos la
entrada dándole con las puertas en la cara, y diciéndole como
el esposo á las vírgenes locas: "Necio vos." No os conozco?

Examinad vuestra conducta; pensad lo que habéis sido y lo
que sois, y preguntaos á vosotros mismos si vuestros deseos es-
tán satisfechos; si vuestro corazón está henchido de felicidad
cuando os alejáis del Señor; si por ventura de nada necesitáis;
si la abundancia os rodea; si la paz reina en vuestras casas, la
tranquilidad en vuestras conciencias; si la bendición os prote-
ge, ó acaso una terrible maldición se cierne sobre vuestras ca-
bezas, haciendolos estremecer y persiguiendolos por doquiera.
En seguida dirigid una mirada escrutadora al cuadro que se os
presenta. Los pueblos y las naciones conjuradas contra el Cris-
to y su Iglesia, profanado el Santuario, olvidada la ley del Se-
ñor, despreciado su Evangelio, holladas sus máximas, diviniza-
dos los vicios, oprimida y encadenada la inocencia, elevado y
adulado el poderoso, deprimido y anonadado el pequeño, tro-
cada la luz por las tinieblas, consolidado el reino de la falsedad
y la mentira, la insubordinación de los súbditos para con los
superiores, la conjuración de los hombres entre sí, el odio y la
sed de venganza de reinos contra reinos, y preguntad después,
¿adonde vamos? la respuesta es inconcusa: á la destrucción, al
exterminio completo, al abismo sin fondo.

Este es, pues, el fatal resultado del desconocimiento de Dios,
de la negación del amor, del culto y de la adoración que le de-
bemos. Preciso es poner un poderoso dique al desbordamiento
de tantos males; que nos empeñemos en marcar el *hasta aquí*
á los crímenes y á la ingratitud, valiéndonos de un medio po-
deroso é invencible á que no puedan resistir, y éste no puede
ser otro que el Amabilísimo Corazón de Jesús, puesto que su
misericordia extraordinaria é inmenso amor, llenan toda la tie-
rra, en prueba de ello escuchad: El ha revelado á todo el mun-

5
do, por medio de su santa sierva de Alacoque, que á todos los
que se consagraren de una manera especial al culto y adoración
de su Corazón santísimo, por medio de un amor sincero y cons-
tante, concederá gracias muy particulares y verdaderamente
extraordinarias: entre otras, la paz de las familias, el consuelo
en todas las aflicciones, bendición abundante en todas las em-
presas, un océano de gracias y de perdón; se constituirá en se-
guro refugio nuestro durante la vida, y principalmente en la
hora de la muerte, y lo que es más consolador, serán inscritos
nuestros nombres en su Corazón, sin ser jamás de él borrados.
Muchas pruebas tenemos de estas magníficas promesas realiza-
das con frecuencia.

Pues bien, puesto que se nos presenta un asilo seguro, un
muro de defensa, un remedio universal, no lo despreciamos,
acudamos á él desde luego; y en tal virtud Nós, disponemos:
que toda esta Diócesis Veracruzana sea puesta de una manera
especialísima bajo la protección y amparo del Sacratísimo Co-
razón de Jesús; que todos los fieles se consagren á él de una
manera la más ferviente y amorosa; que todos procuren tener
en sus casas, en el lugar más decente ó principal de ellas, la i-
magen de este pacientísimo Corazón, aunque sea en una peque-
ña estampa, á fin de rendirle culto y homenaje, teniendo pre-
sente que esa imagen es la de nuestro Padre que nos bendice de
continuo, y la de un centinela fiel que guarda la entrada á to-
da hora, para defendernos de los ataques de nuestros enemigos
y proteger nuestras almas.

¿Cuán consolador será al Divino Corazón de Jesús que todos
os alistéis en el "Apostolado de la Oración," con lo que os de-
claráis sus amigos íntimos, no siendo más sus enemigos, y con
su dulzura acostumbrada os dirá lo que á sus Apóstoles: "*Jam
non dicam vos servos sed amicos meos.*" grande será vuestra sa-
tisfacción y la cosecha de bienes espirituales abundantísima.

Deseamos más aún. Jesucristo ama á los sacerdotes con una
predilección que no reconoce límites, por eso dice que todo lo
que se hace á sus ministros se hace á El mismo; los sacerdotes
están entre la tierra y el cielo; son los medianeros entre Dios y
los hombres; hacen el oficio de Dios en la tierra; son los salva-
dores de las almas, los reparadores de la gloria del Señor; son
los depositarios del poder divino y los dispensadores de sus
gracias, por esta razón sus ruegos son de mucho precio y escu-
chados y atendidos de una manera admirable. Convencidos y
persuadidos de esta verdad, queremos: Que todos los Sres. Sa-
cerdotes de nuestra Diócesis oren ante la Magestad de Dios;
que eleven sus ruegos al Cielo como Moisés rogaba sobre la
cumbre del Horeb, levantando sus brazos en favor de su pue-
blo á quien Dios protegía durante la súplica, pues no podía re-
sistir á la fuerza poderosa de ella; queremos y deseamos que los
plenipotenciarios del Dios de los ejércitos, entre el vestíbulo y
el altar digan con el fervor de su corazón: *Parce Domine, par-*

ce populo tuo, et nedes hereditatem tuam in opprobium, ut dominantur eis nationes. (Joel II. 17). Diremos mejor, queridos hermanos nuestros, venerables cooperadores en nuestro ministerio de salud: No ya entre el vestíbulo y el altar, todavía más cerca, al pie del tabernáculo, delante del "Sancta Sanctorum;" allí donde está Jesús hecho prisionero por nuestro amor; allí donde está el holocausto de las ingratitudes; allí donde está la Hostia Santa y pura, el Cordero inocente y sin mancha que borra los pecados del mundo; sí, allí donde está bajo los velos eucarísticos el corazón más noble, más tierno y amante del mejor de los padres; allí debéis ser atraídos por un secreto imán que abriga en su pecho; dirigid una mirada al Tabernáculo, y vuestra fe os le presentará lleno de fuego, pero de fuego celestial y divino que nos llama, mejor dicho, que nos guía al goce de una felicidad desconocida, como la columna de fuego en el desierto guiaba al pueblo predilecto á la tierra prometida; allí el Sacerdote delante del manantial que brota el agua purísima ¿qué hará? allí en presencia del Médico, del Poderoso ¿qué le dirá? ¿qué le pedirá? ¡Oh! el Sacerdote lleno de fe y de amor al encontrarse en ese lugar tan deseado por los mismos ángeles, delante del fuego sagrado, ¿cómo no sentirá derretirse su corazón? allí hablará, allí pedirá, allí se purificará, allí alcanzará, en favor de su pueblo, abundancia de bienes y el remedio de los males que nos cercan. Venerables Sacerdotes, extasiados allí ¿no diréis con S. Pedro "*Domine, bonum est nos hic esse*"? y al separaros de ese lugar santo, ¿no diréis con los discípulos de Emmaus: "*Nonne cor nostrum ardens erat in nobis?*" (San Lucas, cap. XXIV. 32.) ¿Por ventura no ardía nuestro corazón dentro de nosotros?

Pues bien, Ministros del Señor, una oportunidad muy favorable se os presenta para ganar tanto bien, para que gocéis en vuestro espíritu lo que el mundo jamás puede darnos, y para que conjuréis la tempestad que ruge sobre nuestras cabezas; es decir, para aplacar la justicia del Señor tan osadamente ofendido. Alistaos en la Asociación de Sacerdotes adoradores del Santísimo Sacramento. Nós llevamos largo tiempo de habernos inscrito en esa Asociación verdaderamente celestial, y al ver lo que se gana para el cielo y lo que se siente en el corazón, os invitamos á que cuanto antes déis vuestros nombres y os unáis más íntimamente con Jesús, hostia divina (*).

Deseamos todavía más de nuestros amados Diocesanos.

La experiencia nos enseña que cuando se tiene un negocio ar-

[*] Al fin de esta carta veréis el Reglamento de la Asociación, pudiendo dirigiros al Sr. Ntro. Provisor y Vicario general Lic. D. Francisco J. Correa y Díaz, Director Diocesano de la Obra, para inscribir vuestros nombres, y hacer venir las crónicas y billetes respectivos del Director general en la República Mexicana, para cada uno de los nuevos asociados. Los Sres. Eclesiásticos ya inscritos que no hayan recibido sus billetes, pueden decirlo al Sr. Director para que se les envíen oportunamente.

duo y se desea un éxito favorable en su desempeño, se emplean para ello todos los medios posibles, y se interpone el valimiento de personas de grande influencia y poder cerca de aquél en cuyas manos está la resolución de nuestro asunto. Pues bien, aunque la oración de los ministros del Señor es de mucha fuerza, Nós deseamos más, queremos interesar más á Dios en favor de nuestra causa, haciendo una dulce violencia á su tiernísimo Corazón: y ¿qué persona de más valimiento podemos encontrar cerca del Trono de Dios que á su Santísima Madre, la que ejerce una influencia poderosísima ante su Divino Hijo? Este le ha ofrecido no negarle nada; ella es también nuestra Madre, no le somos indiferentes; ella nos ama con ternura, es nuestro refugio, es la tesorera de las gracias del Señor, quiere que acudamos á ella, que le pidamos... ¿Vaciláis?... recordad que somos mexicanos, dirigid una mirada al Tepeyac y veréis allí á la más tierna de todas las madres; está entre los cielos y la tierra sirviéndonos de medianera; mejor dicho, está allí como el iris de la alianza que Dios ha hecho con el pueblo mexicano, para que la espada del Angel exterminador no le toque, para defender nuestra fe y la vida de nuestras almas: pedidle, no temáis por las infidelidades antiguas; ella es nuestra Abogada para con nuestro Padre. "*Si quis peccaverit. Advocatum habemus apud Patrem.*" (1.ª S. Juan II. 1.)

Animados y fortalecidos con esta grande esperanza, queremos una oración constante de nuestros muy queridos Diocesanos, ante la Dulcísima Madre Mexicana, que vivamente se interesa por nosotros; necesitamos su influencia para con su Hijo Divino: necesitamos demostrarla nuestro afecto y gratitud. En tal virtud, queriendo que nuestra amantísima Madre vea siempre á sus hijos en ademán suplicante ante su presencia conmovedora, suplicamos á todos los Sres. Párrocos que establezcan en sus respectivas Parroquias la Velación Perpetua, en honor de María Santísima, nuestra dulcísima Madre, bajo su advocación de Guadalupe, y esperamos del celo de los mencionados Párrocos exciten el fervor de todos sus feligreses para alistarse en esta obra tan edificante y de la que resultarán grandes bienes en esta nuestra Diócesis, combatida tan terriblemente por el espíritu del infierno (*).

Hemos considerado conveniente fijar el primer viernes del año próximo, para hacer nuestra solemne consagración al Sagrado Corazón de Jesús. Este acto tendrá lugar en N. Sta. Iglesia Catedral á las cuatro de la tarde, para cuyo acto invitamos á todos nuestros muy amados hijos, y deseamos que todos los Sres. Párrocos hagan dicha consagración en el mismo día, invitando anticipadamente á todos los fieles, para que se preparen en ese día con la recepción de los Stos. Sacramentos, á fin de

[*] Véase al fin el Reglamento de esta nueva Asociación, que se ha establecido en Querétaro, y se establecerá también muy pronto en otras Diócesis.

8
que sea más acepta y agradable á Ntro. Señor la ofrenda que le haremos de nuestro corazón, que continuamente nos lo pide.

Concedemos para el día indicado la exposición del Smo. Sacramento, aunque sea sólo en la tarde durante el piadoso ejercicio si no se pudiere en todo el día, y concedemos cuarenta días de indulgencia por cada acto piadoso practicado con tan laudable fin.

Las Parroquias que no recibieren oportunamente esta nuestra carta, podrán celebrar la Consagración el día en que la Iglesia celebra el Dulcísimo Nombre de Jesús ó el primer domingo inmediato á su recepción.

La fórmula de Consagración se hará en los mismos términos que expresamos á continuación de esta nuestra carta, cuya lectura mandamos sea *inter missarum solemnía* en todas las Parroquias é Iglesias de nuestra Diócesis en el primer Domingo ó día festivo después de recibida, y se fijará en los lugares acostumbrados.

Dada en la Ciudad Episcopal de Jalapa, firmada de Nós, refrendada por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, y sellada con el escudo de nuestras armas, á los cinco días del mes de Diciembre del año de mil ochocientos ochenta y ocho.

† *Ignacio,*
Obispo de Veracruz.

Por mandato de SS. Illma.,

Pedro Berrones,

Secretario.

9
ACTO DE CONSAGRACION

AL

SACRATISIMO CORAZON DE JESUS.

¡Corazón divino de Jesús!

No sin razón el real profeta aseguraba que la tierra toda está llena de tu misericordia: Tú curabas á los enfermos, resucitabas á los muertos, y por todas partes pasabas haciendo bien; Tú, en el sacramento de tu amor, nos llamas y nos esperas como en otro tiempo á la mujer de Samaria junto al pozo de Jacob; Tú nos dices lleno de bondad: "El que tenga sed venga á mí y beba; todos los que estáis agobiados bajo el peso de vuestros trabajos, venid á mí y os aliviaré." Esto anima y fortalece mi corazón decepcionado y abatido, y lleno de una grande confianza, en este momento solemne, vengo á unir mi voz á la del Prelado de la Iglesia Veracruzana, que en este día, en tu presencia, y delante de la Sma. Virgen Nuestra Madre y de la de todos los Angeles y Santos del Cielo, consagra esta Diócesis y la pone bajo la protección de tu amantísimo Corazón, con todos sus Sacerdotes, todos nosotros tus hijos y todos los disidentes tus enemigos; pero que fueron como nosotros redimidos con el precio infinito de tu sangre: da á nuestro Pastor el acierto y la fortaleza para goberarnos; á los Sacerdotes los dones todos de tu Santo Espíritu; á nosotros todos y á cada uno en particular el amor y la gratitud hacia tu divino Corazón, y á tus enemigos dirige un rayo de tu gracia poderosa, para que como Saulo te reconozcan, y obedientes á tu voz sean los defensores de tu gloria.

Al quedar la Diócesis bajo tu amparo, quedamos asimismo todos los que la formamos; mas yo por mi parte temo y desconfío por mi fragilidad y miseria serte infiel; por ello ~~no~~ me atrevo á darte en este momento mi corazón que siempre me has pedido, porque es tuyo: toma desde luego posesión de él y no consientas jamás te lo vuelva á arrebatarse; mas dame en cambio el tuyo para que siempre te ame, y no piense ni desee otra cosa más que á Tí. No permitas, Corazón divino, que permanezca alguno de esta Diócesis alejado de Tí. Salva á tu Iglesia, calma los vientos y tempestades para que en los combates tu santa causa triunfe y resplandezca, y todos tus hijos agradecidos, unidos con los vínculos de tu amor en la tierra, disfruten después la eterna felicidad en el Cielo.—Así sea.

8
que sea más acepta y agradable á Ntro. Señor la ofrenda que le haremos de nuestro corazón, que continuamente nos lo pide.

Concedemos para el día indicado la exposición del Smo. Sacramento, aunque sea sólo en la tarde durante el piadoso ejercicio si no se pudiere en todo el día, y concedemos cuarenta días de indulgencia por cada acto piadoso practicado con tan laudable fin.

Las Parroquias que no recibieren oportunamente esta nuestra carta, podrán celebrar la Consagración el día en que la Iglesia celebra el Dulcísimo Nombre de Jesús ó el primer domingo inmediato á su recepción.

La fórmula de Consagración se hará en los mismos términos que expresamos á continuación de esta nuestra carta, cuya lectura mandamos sea *inter missarum solemnía* en todas las Parroquias é Iglesias de nuestra Diócesis en el primer Domingo ó día festivo después de recibida, y se fijará en los lugares acostumbrados.

Dada en la Ciudad Episcopal de Jalapa, firmada de Nós, refrendada por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, y sellada con el escudo de nuestras armas, á los cinco días del mes de Diciembre del año de mil ochocientos ochenta y ocho.

† *Ignacio,*
Obispo de Veracruz.

Por mandato de SS. Illma.,

Pedro Berrones,

Secretario.

9
ACTO DE CONSAGRACION

AL

SACRATISIMO CORAZON DE JESUS.

¡Corazón divino de Jesús!

No sin razón el real profeta aseguraba que la tierra toda está llena de tu misericordia: Tú curabas á los enfermos, resucitabas á los muertos, y por todas partes pasabas haciendo bien; Tú, en el sacramento de tu amor, nos llamas y nos esperas como en otro tiempo á la mujer de Samaria junto al pozo de Jacob; Tú nos dices lleno de bondad: "El que tenga sed venga á mí y beba; todos los que estáis agobiados bajo el peso de vuestros trabajos, venid á mí y os aliviaré." Esto anima y fortalece mi corazón decepcionado y abatido, y lleno de una grande confianza, en este momento solemne, vengo á unir mi voz á la del Prelado de la Iglesia Veracruzana, que en este día, en tu presencia, y delante de la Sma. Virgen Nuestra Madre y de la de todos los Angeles y Santos del Cielo, consagra esta Diócesis y la pone bajo la protección de tu amantísimo Corazón, con todos sus Sacerdotes, todos nosotros tus hijos y todos los disidentes tus enemigos; pero que fueron como nosotros redimidos con el precio infinito de tu sangre: da á nuestro Pastor el acierto y la fortaleza para gobernarlos; á los Sacerdotes los dones todos de tu Santo Espíritu; á nosotros todos y á cada uno en particular el amor y la gratitud hacia tu divino Corazón, y á tus enemigos dirige un rayo de tu gracia poderosa, para que como Saulo te reconozcan, y obedientes á tu voz sean los defensores de tu gloria.

Al quedar la Diócesis bajo tu amparo, quedamos asimismo todos los que la formamos; mas yo por mi parte temo y desconfío por mi fragilidad y miseria serte infiel; por ello ~~no~~ me atrevo á darte en este momento mi corazón que siempre me has pedido, porque es tuyo: toma desde luego posesión de él y no consientas jamás te lo vuelva á arrebatarse; mas dame en cambio el tuyo para que siempre te ame, y no piense ni desee otra cosa más que á Tí. No permitas, Corazón divino, que permanezca alguno de esta Diócesis alejado de Tí. Salva á tu Iglesia, calma los vientos y tempestades para que en los combates tu santa causa triunfe y resplandezca, y todos tus hijos agradecidos, unidos con los vínculos de tu amor en la tierra, disfruten después la eterna felicidad en el Cielo.—Así sea.

ASOCIACION
DE
SACERDOTES ADORADORES

FUNDADA POR EL R. P. EYMARD,

Fundador de la Compañía de los Sacerdotes del Santísimo Sacramento,

BENDITA Y APROBADA POR SU SANTIDAD LEON XIII

EL 21 DE ENERO DE 1881.

I.

FIN DE LA OBRA.

Esta Asociación se dirige exclusivamente al Clero secular y tiene por fin:

1.º Corresponder á uno de los deseos más ardientes del Sagrado Corazón de Nuestro Señor Jesucristo, el de ser visitado y adorado en el Santísimo Sacramento del Altar; obtiene este noble fin de una manera eminente, convocando á los pies del divino Maestro á aquellos á quienes más ama y que son muy particularmente "sus amigos" los Sacerdotes.

2.º Conservar el espíritu y la práctica de la Oración en el Clero dedicado al ministerio de las almas, alentándolo por la forma de oración más sencilla, más consoladora y más fecunda á la adoración del Dios vivo en nuestros Santos Tabernáculos.

3.º Ofrecer á los Sacerdotes nuevos socorros espirituales durante la vida y después de su muerte, por la unión de sus oraciones y de sus méritos y la participación de numerosas indulgencias.

II.

CONDICIONES DE ADMISIÓN.

Para formar parte de la Asociación, es necesario tener las siguientes condiciones:

1.º Estar revestido del carácter sacerdotal, ó por lo menos estar ordenado *in sacris*.

2.º Hacer cada semana *una hora continua de adoración delante del Santísimo Sacramento expuesto ó cerrado en el Tabernáculo*. El día y la hora se dejan á la elección del asociado, quien puede variarlas cada semana, según las exigencias de su deberes.

3.º Hacer inscribir sus nombres y apellidos en los registros de la Asociación.

4.º Rezar el día de su admisión un acto de consagración al Santísimo Sacramento (la fórmula es á elección de cada uno), nosotros hemos indicado una al reverso del billete de admisión.

5.º Enviar *con regularidad*, al fin de cada mes, al centro de la asociación, el billete mensual de adoración de que se hablará después.

6.º Celebrar cada año, *una vez solamente*, y, en cuanto sea posible, en la octava de los difuntos, el Santo sacrificio de la Misa por los asociados que hubiesen muerto durante el año y anteriormente.

7.º En seguida de la muerte de un asociado, aplicar por el descanso de su alma la indulgencia que acompaña á la hora de adoración que siga inmediatamente después del aviso mensual.

En el caso de que se recibiese á un mismo tiempo el aviso de la muerte de muchos, se debe aplicar á cada uno la indulgencia de una de las horas de adoración que sigan, según el orden de la fecha del fallecimiento.

III.

ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.

1.º Cada Sacerdote adorador recibe en seguida de su admisión como asociado, un billete en cuyo reverso se encuentra la fórmula del acto de consagración que ha de hacer al Santísimo Sacramento, y del que ya se ha hablado antes.

2.º Al principio de cada mes, todo sacerdote adorador recibe un punto de adoración, la crónica de la obra, y un billete destinado á recordarle sus horas semanales de adoración.

3.º Al fin de cada mes, todos los consocios envían al centro de la Asociación este mismo billete, después de haberlo llenado y firmado. Bueno es escribir al reverso sus recomendaciones de oraciones.

Estos billetes son entonces colocados delante del trono en que Nuestro Señor Jesucristo está perpétuamente expuesto en su Sacramento, y permanecen allí todo el mes siguiente como un homenaje capaz de regocijar á su divino Corazón, un testimonio del amor y de la fidelidad de sus sacerdotes, y una larga súplica en su favor.

4.º Cada mes se dará aviso á los sacerdotes adoradores de los consocios difuntos si los ha habido.

5.º No se exige ninguna cotización pecuniaria. La Obra es esencialmente gratuita. Se deja á la iniciativa personal de los asociados las ofrendas, por pequeñas que sean, en timbres ó

tarjetas postales [ó billetes] que su corazón les inspirará hacer para contribuir á los gastos relativamente considerables de la Obra.

6.º La Asociación tiene tres centros principales:—Para la Francia, *París, 27, avenue de Friedland*.—Para la Bélgica y los países extranjeros, *Bruelas, 197, Chaussée du Warre*.—Para las dos Américas, *Collège de Joliette, Canadá*.

Al Director de la Obra de uno de estos centros es á quien los asociados deben remitir sus billetes mensuales de adoración, comunicar los avisos de las defunciones, las noticias interesantes, etc. * (Véase la nota importante del fin.)

IV.

Indulgencias concedidas por Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX á la Congregación de Sacerdotes del Santísimo Sacramento, y extendidas á la Asociación de Sacerdotes adoradores en virtud de un rescripto dado el 20 de Noviembre de 1880 por la Sagrada Congregación de Indulgencias y santas reliquias, autorizada especialmente á este efecto por la Santidad del Sr. León XIII.

1.º Una indulgencia plenaria cotidiana, cada vez que hicieren una hora de adoración durante el día delante del Santísimo Sacramento, ya sea expuesto, ya cerrado en el Tabernáculo, con tal que en este último caso, arda una lámpara en el Santuario.

2.º Una indulgencia plenaria el día de la entrada en la Asociación.

3.º Una indulgencia plenaria en el artículo de la muerte, invocando el santo nombre de Jesús.

4.º Una indulgencia plenaria el día de la Epifanía y del Corpus, con tal que adoren, aunque sea por algunos instantes, la Santísima Eucaristía en una de las Iglesias de la Congregación, y que rueguen según las intenciones del Soberano Pontífice.

Todas estas indulgencias son aplicables á las almas del Purgatorio.

Además: Los Sacerdotes que formen parte de la Asociación, participarán de los méritos y buenas obras, no solamente de los Sacerdotes adoradores asociados, sino también de los de todos los Religiosos de la Congregación del Santísimo Sacramento, y de los muy numerosos miembros de sus diversas agregaciones.

V.

ESPIRITU DE LA OBRA.

El M. R. P. Eymard, de santa memoria, se ha expresado en estos términos respecto de esta Obra, á la que, con justo título, llamaba la primera de las obras de celo de su instituto:

“Los Sacerdotes asociados del Santísimo Sacramento vivirán “de la vida eucarística de Jesucristo, que consiste, sobre todo,

“en la abnegación de sí mismo y en el amor de la inmolación.
 “Se acordarán que deben consagrarse á propagar y defender
 “el reino eucarístico de Nuestro Señor, lanzados sobre el mun-
 “do como los incendiarios de su amor.

“Trabajarán bajo los auspicios de María adoradora en el Ce-
 “náculo; porque por medio de esta dulce Madre, se va más
 “pronto y más suavemente á Jesús.

“Dirigirán sus estudios, su celo y su piedad hacia la Euca-
 “ristía.

“Se acordarán que *su primer deber* es el de la adoración per-
 “sonal; *nos autem orationi instantes erimus* y que deben apo-
 “yurar en la oración el éxito de su ministerio.

“Y descenderán de la Eucaristía hacia los pueblos, como
 “Moisés del Sinaí, como los Apóstoles del Cenáculo, llenos de
 “fuego para anunciar su palabra y procurar su gloria: *et mi-*
 “*nisterio verbi.*

“Se esforzarán en sostener en todas circunstancias los intere-
 “ses y el honor de Jesucristo, y extender por todos los medios
 “posibles, la práctica de la visita al Santísimo Sacramento y de
 “la frecuente comunión.

“En una palabra, que en todos sus actos y en todas sus fun-
 “ciones, se unan á Jesucristo, Sacerdote Eterno, modelo y glo-
 “ria del Sacerdocio.”

ADVENIAT REGNUM TUUM EUCHARISTICUM!

N. B. Esta obra, que cuenta al presente más de 3000 MIEM-
 BROS, entre los cuales muchos son Sres. Obispos, ha producido
 ya admirables frutos de santificación, y se recomienda por sí
 misma á las almas verdaderamente sacerdotales.

* NOTA IMPORTANTE.—Los Sacerdotes de toda la República Mexicana, que de-
 seen pertenecer á la Asociación de Sacerdotes adoradores, podrán dirigirse, ó al Ca-
 nadá al M. R. P. Beaudry, Superior du Saint Viateur-Collège Joliette; ó á Mérida
 de Yucatán, al Presbítero D. Francisco Vadillo Argüelles, quien está en relación
 con el mismo M. R. P. Beaudry, y ha sido nombrado Director Diocesano particular
 de la Obra en el Obispado de Yucatán.

En esta Diócesis al Sr. Provisor Vicario general Lic. D. Francisco J. Correa y Díaz.
 Recomendamos con instancia á nuestros queridos asociados la obra siguiente tan
 importante bajo el punto de vista de la fe que es necesario despertar entre el pue-
 blo cristiano, y de los consuelos y reparaciones que es tan justo ofrecer al corazón
 de Nuestro Señor Jesucristo.

REGLAMEMTO

PARA

LA VELACION PERPETUA

en honor de María Santísima de Guadalupe

EN LA

DIOCESIS DE VERACRUZ.

1.^a La velación estará dirigida por una junta compuesta de
 tres señoras, y la junta bajo la inspección de un Sacerdote con
 el carácter de Rector.

2.^a El cuidado inmediato de la velación de los días 12 de ca-
 da mes y el de la velación diaria, está encomendado á diversas
 señoras.

3.^a La enfermedad grave de una veladora se avisará á toque
 de campana durante diez minutos, para pedir á Dios Nuestro
 Señor se digne conceder la sanidad de la veladora enferma, ó si
 ésto no le conviniere, la haga morir con tal amor de Dios que se
 vea libre de las penas del purgatorio.

4.^a La muerte de una veladora se participará por medio de a-
 visos que se fijarán en los cancelos de la Iglesia.

5.^a La veladora que por tres meses continuos dejare de asis-
 tir á su velación con la puntualidad debida, ya personalmente,
 ya por medio de una comisionada, quedará borrada de la lista
 y sustituida con otra señora.

Lo mismo se hará con la veladora que por el mismo tiem-
 po de tres meses dejare de entregar su limosna á la “cabeza de
 día.”

6.^a No cumpliendo la veladora con sus respectivas obligacio-
 nes, no gana las indulgencias, ni tiene derecho á las oraciones y
 sufragios en caso de enfermedad ó muerte.

7.^a Luego que la familia certifique á la Tesorera del falleci-
 miento de la veladora enferma, se aplicará una misa por el des-
 canso eterno de su alma.

8.^a Cada año se celebrará una misa cantada por todas las vela-
 doras que hayan fallecido.

OBLIGACIONES.

1.^a La veladora asistirá cada mes al templo para hacer la me-
 dia hora de velación que se le tiene asignada.

2.^a Dará precisamente una limosna á la “cabeza de día:” la
 cantidad de dicha limosna es voluntaria.

3.^a La veladora que por enfermedad ú otra causa justa no

pueda alguna vez asistir por sí misma á su velación, mandará á otra persona que la haga en su lugar, remitiendo con ella la respectiva limosna.

4.^a Si alguna veladora se enfermase de gravedad de modo que esté en peligro de muerte, la familia tendrá cuidado de dar aviso oportuno á la Tesorera para que se cumpla lo que se dirá después.

5.^a La familia de la enferma, al dar el aviso de que habla la cláusula anterior, presentará el boleto de ésta y el de viático, ó hará constar de otro modo que la veladora está en efecto grave.

6.^a En caso de muerte la familia de la veladora devolverá la patente y el boleto.

7.^a Cada veladora luego que sepa por el toque de la campana que alguna veladora se encuentra enferma de gravedad, rezará por su salud un rosario á María Santísima de Guadalupe. Rezará también otro rosario y una estación por el descanso eterno de la que muera.

8.^a Todas las veladoras ocurrirán á los cancelos del templo los días 12 de cada mes para que puedan cumplir con la última parte de la obligación anterior y para que se les pueda comunicar las advertencias ó avisos que sean necesarios en lo sucesivo.

Gracias concedidas á las Señoras Veladoras que hayan cumplido con las anteriores obligaciones.

El Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, se ha servido conceder las siguientes:

- 1.^a Indulgencia de 40 días por cualquier acto de devoción que practicaren durante la velación.
- 2.^a Los mismos días de indulgencia, por cada misterio del rosario y por cada Padre Nuestro y Ave María de la estación de que habla la obligación 7.^a
- 3.^a Los mismos días de indulgencia, á la enferma que en su enfermedad invocare con devoción el nombre de María con la boca ó al menos con el corazón, por cada vez que ésto hiciere.
- 4.^a Cuarenta días por las preces que se rezen por la salud de la veladora enferma.

*En.....de..... se expidió esta
patente á Doña.....
Jalapa,.....de.....*

El Rector,



JUAN

or eu
l.
lgenci
tro y

ulgencia
ción el r
or cada
prec

DAD AUTÓNOMA DE NUEV

CIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC

